



LIC: MIKE ANDERSON HERNANDEZ ORDOÑEZ

ALUMNA: AURI PEREZ MORALES

MATERIA: DERECHO DE LA FAMILIA Y LA NIÑEZ

5TO CUATRIMESTRE GRUPO: (A)

LICENCIATURA: TRABAJO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA

“DERECHOS HUMANOS A LOS QUE TODO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE DEBE TENER ACCESO”

	Lo que la ley señala	Realidad en la sociedad
La igualdad sustantiva	Es el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.	Eso se ve mucho en las escuelas, por ejemplo a veces tratan mejor un niño que viene de una familia adinerada y tratan diferente a otro niño que viene de una familia de bajos recursos.
La no discriminación	Es el derecho a todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.	Existe mucho la discriminación aun en este tiempo, a veces discriminan a una persona por como viste o por el color de su piel, suele suceder a veces en las empresas, que a veces discriminan a las personas que son de otra estado o país y hablan diferente.
La participación	La participación puede considerarse un medio para la construcción de la democracia, en tanto implica compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad.	esto tambien es una ley que no se respeta en algunos estados de México, pues hemos visto casos, donde a un niño o adolescente muchas veces no han sido tomados en cuenta, que piensan que la opinión de ellos no es importante, pero en realidad se esta violando sus derechos.
El derecho a la vida, la supervivencia y al desarrollo	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal y psicoemocional, a fin de lograr mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.	este derecho igual ha habido muchos casos, donde ponen a trabajar a los niños, carecen de vestimenta, alimentos, etc. y esto es muy común en México donde niños no estudian y se la pasan en las calles vendiendo dulces o otras cosas.

“DERECHOS HUMANOS A LOS QUE TODO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE DEBE TENER ACCESO”

	Lo que la ley señala	Realidad en la sociedad
Derecho a la prioridad	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.	Creo que también estos derechos no se cumplen, un ejemplo de ello sería que le darían prioridad un niño que está en su país que aun niño que es migrante.
Derecho a la identidad	Contar con el nombre y apellidos que le correspondan, tener una nacionalidad, conocer a ambos progenitores y su origen, en la medida de lo posible,	Esto suele pasar cuando abandonan a los niños y esto es muy común en México.
Derecho a vivir en familia	Cuyas familias estén separadas, tendrán derecho a convivir o mantener relaciones personales y contacto directo con sus familiares de modo regular.	A veces este es un derecho que prohíben a los niños, cuando una pareja se separa a veces la mamá no quiere que su padre o algún familiar de él vean al pequeño.
Derecho a la intimidad	Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la protección de la intimidad de niñas, niños y adolescentes que sean víctimas, ofendidos, testigos o que estén relacionados de cualquier manera en la comisión de un delito, a fin de evitar su identificación pública.	Esto también se ve mucho, ya que los niños a veces se sienten hostigados, porque los ven cuando se bañan o cuando se están cambiando y las mamá a veces hacen como si no hubiera nadie y las cambian en frente de desconocidos, pero no saben que este mundo hay personas pedófilas.